

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.447
10 de marzo de 1988

Original: ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 447a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 10 de marzo de 1988, a las 10 horas

Presidente: Sr. Paul Joachim von STULPNAGEL (República Federal de
Alemania)

GE.88-60574/1815s

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 447a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia continúa hoy su examen del tema 3 del programa, titulado "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas". Sin embargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de su reglamento, cualquier miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión que guarde relación con la labor de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes del Canadá, los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Concedo ahora la palabra al primer orador de mi lista, el representante del Canadá, Embajador Marchand.

Sr. de MONTIGNY MARCHAND (Canadá) [traducido del francés]: Señor Presidente, me sumo a quienes me han precedido en esta tribuna para expresarle mis mejores deseos de éxito durante este mes en el que usted dirigirá nuestros debates y negociaciones. Al igual que lo han hecho otros oradores, deseo también subrayar la calidad del trabajo de sus predecesores. El Embajador Morel desempeñó una tarea especialmente útil durante el período intermedio y, por su parte, el Embajador Rose ha sabido crear el ambiente que nos ha permitido iniciar los trabajos en el actual período de sesiones dentro de un plazo casi sin precedentes. Por último, permítaseme expresar mi cordial agradecimiento a todos los que han dirigido, a mí y nuestros colegas recientemente llegados a Ginebra, palabras de bienvenida tan calurosas.

Deseo también hacer mías las elocuentes palabras que nuestro colega el Embajador de Australia, Richard Butler, ha utilizado para dar la salutación al Día Internacional de la Mujer y a las delegaciones de la Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad. Es un honor para mí saludar hoy y dar la bienvenida en la galería a una delegación canadiense de la Voz de las Mujeres y de su Grupo dedicado principalmente a la paz, el control de los armamentos y el desarme. Les deseo éxito en sus trabajos en Ginebra.

En mi declaración plenaria inicial, deseo, ante todo, referirme a la evolución reciente en el campo de la seguridad internacional, el control de los armamentos y el desarme comenzando por el proceso bilateral de negociación entre las dos principales Potencias nucleares. En segundo lugar, me ocuparé de los tres temas principales de nuestra agenda, a saber, las negociaciones sobre una prohibición de las armas químicas, la prohibición de los ensayos nucleares y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Por último, diré también algunas palabras sobre nuestros preparativos para el tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. A lo largo de mi intervención, pondré de manifiesto lo que, a juicio del Canadá, constituye un elemento fundamentalmente importante que debe caracterizar tanto el proceso bilateral como nuestra labor multilateral, esto es, una verificación eficaz lograda mediante mecanismos de aplicación convenidos y eficientes. Esto es fundamental para mantener la confianza en el cumplimiento de los compromisos contraídos.

(Sr. de Montigny Marchand, Canadá)

La Conferencia de Desarme comienza este año sus trabajos en circunstancias más favorables de las que han existido durante muchos años. El Tratado sobre fuerzas nucleares de alcance intermedio firmado por el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov en Wáshington el pasado diciembre constituye un logro histórico. Es el primer acuerdo que establece auténticas reducciones a nivel mundial de las armas nucleares, por lo que representa una primera medida importante hacia la reducción de esas armas. La importancia que el Canadá atribuye a este documento fue expresada de manera sucinta por el Primer Ministro Brian Mulroney:

"Acogemos con satisfacción el Tratado por lo que supone y por lo que nos dice sobre las relaciones entre el Este y el Oeste. Tan sólo hace unos pocos años, tal acuerdo parecía muy distante en el futuro, desesperadamente utópico.

La situación ha cambiado mucho desde entonces. Tenemos ya al alcance objetivos que, no hace tanto, se consideraban prácticamente irrealizables: reducciones considerables de armamentos, solución de conflictos regionales y progresos en materia de derechos humanos."

Nos alienta además la seriedad con que los Estados Unidos y la Unión Soviética tratan de concertar otros acuerdos sobre control de armamentos. En especial, la prioridad asignada actualmente a la negociación de reducciones tangibles de los arsenales nucleares estratégicos merece nuestro pleno apoyo. La concertación de un acuerdo en esta esfera contribuiría enormemente al objetivo principal del proceso de control de los armamentos, que consiste en llegar a una seguridad mayor a niveles mucho más reducidos de armamentos.

El régimen de verificación del Tratado sobre fuerzas nucleares de alcance intermedio constituye un adelanto decisivo en cuanto a la inclusión de disposiciones eficaces sobre esta materia en un acuerdo de desarme. Dicho régimen prevé no sólo intercambios previos de datos, sino también inspecciones iniciales de las instalaciones, inspecciones por denuncia y el emplazamiento, por cada parte, de estaciones de vigilancia permanentes en las instalaciones de producción situadas en el territorio de la otra parte. Como se dice en la Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza Atlántica publicada a raíz de la reunión en la cumbre del 3 de marzo: "Las disposiciones del Tratado que prevén una verificación rigurosa y reducciones asimétricas constituyen precedentes útiles para futuros acuerdos".

De hecho, este Tratado, al igual que las negociaciones sobre la reducción sustancial de las armas nucleares estratégicas, debe alentarnos en los trabajos que aquí desarrollamos y servirnos tanto de ejemplo como de precedente, muy en especial por lo que se refiere a las negociaciones sobre las armas químicas. Las negociaciones bilaterales han servido para ilustrar un axioma del control efectivo de los armamentos: las disposiciones de verificación muy detalladas y con frecuencia intrusivas constituyen un elemento necesario y fundamental para que los acuerdos de control de armamentos y de desarme sean a la vez viables y políticamente defendibles.

(Sr. de Montigny Marchand, Canadá)

Nuestros trabajos sobre un proyecto de convención para la prohibición de las armas químicas han progresado en el curso del pasado año y durante el período intermedio gracias a los infatigables esfuerzos del Presidente, el Embajador Ekéus, y de sus adjuntos, los Sres. Nieuwenhuys, Macedo y Krutzsch. Estos trabajos prosiguen actualmente bajo la competente dirección del Embajador Sujka, a quien prometo mi más plena colaboración y la de mi delegación.

Pese a los progresos conseguidos, resulta claro para mi Gobierno que, si bien nos acercamos al objetivo, todavía no lo hemos alcanzado. Como indicó aquí el Viceministro Petrovsky, de la Unión Soviética, el 18 de febrero, quedan en suspenso algunas de las principales cuestiones que revisten importancia decisiva. Conscientes de la enorme distancia recorrida e impacientes por llegar al término de la carrera, algunos de nosotros han sugerido que esos problemas pueden resolverse rápidamente. Creo que esto supone, implícita, si no explícitamente, dar una idea falsa de la importancia y la dificultad de estas cuestiones. Como indicó nuestro colega el Embajador Yamada, del Japón, el 16 de febrero, el corredor de un maratón que, movido por la desesperación, decide hacer un último esfuerzo para alcanzar la meta corre el riesgo de quedarse sin aliento o de dar en tierra. Incluso si no ha llegado todavía el momento del esfuerzo final, nada nos impide apretar ya el paso. Podemos y debemos hacerlo, pero apresurémonos con prudencia.

En cuanto a las grandes cuestiones a que se refirió el Viceministro Petrovsky, es evidente que varias de ellas conciernen al problema central de la verificación eficaz. Como subrayó el mes pasado el Sr. Genscher, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, sabíamos desde el comienzo que estas cuestiones plantearían las dificultades más agudas. "La solución acertada para este problema no debe ser prescindir de una convención sobre las armas químicas, sino tratar de obtener acuerdos de verificación estrictos que impidan eficazmente la creación y la posesión de un potencial de importancia militar para la producción de armas químicas." Estamos de acuerdo con el Sr. Genscher en que pueden elaborarse mediante esfuerzos conjuntos mecanismos eficaces de verificación para conseguir este objetivo.

Entre las cuestiones de verificación pendientes, la principal se refiere a la no producción de armas químicas, esto es, las cuestiones comprendidas en el artículo VI. Es a este nivel al que deben adoptarse algunas de las decisiones más complejas y difíciles de todo el proceso de negociación del tratado. Suponiendo que lleguemos a un acuerdo sobre la destrucción de los arsenales existentes y de las instalaciones de producción de armas químicas (arts. III a V), ¿cómo podremos a elaborar un régimen de verificación de la no producción que sea, al mismo tiempo, el más seguro posible y que limite al mínimo las intrusiones o las perturbaciones en las actividades comerciales legítimas de nuestras industrias químicas?

En opinión del Gobierno canadiense, los problemas planteados en esta esfera no son forzosamente insuperables. Varias sugerencias muy útiles e ilustradoras, como la formulada muy recientemente por la República Federal de Alemania sobre las verificaciones específicas, podrían permitir que se colmaran las lagunas y se solucionaran los problemas, y merecen ser estudiadas con detenimiento. Por otra parte, como se propuso en la Conferencia el pasado

(Sr. de Montigny Marchand, Canadá)

mes de enero, existen ya o podrían concebirse y elaborarse en plazos razonables el material y los procedimientos que nos ayudarían considerablemente a alcanzar nuestros objetivos. Además, es alentador advertir que la propia industria es hoy muy consciente de nuestros problemas y se muestra deseosa de ayudarnos a resolverlos.

Por otra parte, concierne directamente a la verificación el artículo VIII y nuestros esfuerzos para establecer una estructura de organización que garantice la aplicación eficaz de la convención y su adaptación oportuna a la luz de la experiencia adquirida y de la nueva evolución tecnológica y científica. Se trata del Cuerpo Internacional de Inspección, con sus tareas de verificación, al que incumbirá la mayor responsabilidad para garantizar que la convención se aplique de manera eficaz y que se vea que tal es el caso. Teniendo esto presente, mi Gobierno se propone presentar en un futuro próximo documentos de trabajo relativos a las necesidades de personal y otros recursos del Cuerpo Internacional de Inspección.

La eficacia de la verificación es también una consideración pertinente en lo que respecta a una tercera esfera principal de interés, a saber, las disposiciones del artículo IX relativas a la inspección por denuncia. Parece que estamos de acuerdo en que la inspección por denuncia ha de ser una solución de última instancia, una vez agotadas todas las demás opciones. Resulta, pues, tanto más necesario establecer procedimientos lo más completos y detallados posible sobre las inspecciones ordinarias. En cuanto a la realización de las inspecciones por denuncia, conviene ante todo, en mi opinión, que los inspectores gocen del más libre acceso posible y dispongan de toda la información que necesiten, y que su competencia técnica sea indudable, de manera que puedan proceder a una inspección a fondo y elaborar un informe concluyente. Si se dan esas condiciones, gran número de nuestras preocupaciones sobre la ulterior tramitación de los informes de inspección podrían mitigarse o incluso desaparecer.

La cuestión de los intercambios de datos antes de la entrada en vigor de la convención es otra cuestión importante. Es indudable que esos intercambios serán fundamentales, no sólo para reforzar la confianza sino también para poder evaluar de manera realista el nivel de verificación requerido y la importancia del mecanismo necesario para su ejecución. La información ya proporcionada por algunos Estados ha sido útil a este respecto. Celebramos en especial la atención que los Estados Unidos y la Unión Soviética han atribuido a esta cuestión. Debo añadir aquí nuestro interés por las propuestas hechas por el Viceministro Petrovsky el 18 de febrero, propuestas que contienen ideas útiles que, según esperamos, serán aclaradas y detalladas en las próximas semanas.

La negociación de una prohibición completa y eficazmente verificable de las armas químicas a escala mundial supondría una innovación en el campo del control multilateral de los armamentos. Por primera vez en la historia, la comunidad internacional habría negociado un acuerdo multilateral que prohibiría toda una categoría de armas e incluiría disposiciones de verificación detalladas que afectarían directamente a las actividades de la industria civil y exigirían el establecimiento de una autoridad administradora del tratado que supervisaría perpetuamente la ejecución del acuerdo. Todos

(Sr. de Montigny Marchand, Canadá)

estamos de acuerdo en que esto plantea problemas formidables. Nuestro sentimiento colectivo de la urgencia de esta tarea no puede sino verse reforzado por las numerosas alegaciones, verificadas por el Secretario General de las Naciones Unidas, sobre la repetida utilización de armas químicas, así como por los perturbadores informes acerca de la proliferación de las capacidades de producción de esas armas. Por ello, el Canadá celebró observar que, en la declaración conjunta que hicieron el 10 de diciembre de 1987 en su reunión en la cumbre, el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov reafirmaron la necesidad de intensificar las negociaciones para poder concertar una convención verdaderamente mundial y verificable.

He tomado nota de las interesantes ideas expresadas por varios de ustedes en las recientes reuniones plenarias en relación con los problemas que deben resolverse en las negociaciones sobre las armas químicas. Me refiero más especialmente a la alocución pronunciada por el representante de los Países Bajos, el Embajador van Schaik, el 8 de marzo. También yo quisiera abordar esta cuestión con mayor detalle en un futuro próximo.

Paso ahora al tema 1 de nuestra agenda, la cesación de los ensayos de armas nucleares. La conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos sigue siendo un objetivo fundamental de la política canadiense. Los participantes aquí reunidos no han dejado ciertamente de observar que las dos grandes Potencias nucleares han iniciado también negociaciones sobre esos ensayos. El intercambio previsto de misiones de observación de los ensayos en los territorios respectivos constituye un buen augurio y esperamos que llevará a la ratificación dentro del más breve plazo posible y en cuanto primera etapa del Tratado sobre explosiones nucleares con fines pacíficos y del Tratado sobre prohibición de los ensayos por encima de un umbral. Este es el tipo de proceso gradual que el Canadá ha siempre propugnado en cuanto medio más realista de progresar hacia el control y la eventual eliminación de esos ensayos. Esperamos sinceramente que dichas negociaciones pasen lo más pronto posible a la segunda etapa, esto es, la adopción de nuevas limitaciones sobre los ensayos nucleares.

Convengo con el Embajador Yamada, del Japón, en la especial importancia de considerar que esta evolución de las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética nos ofrece la oportunidad de hacer avanzar nuestros trabajos en este foro multilateral y no al contrario. Estoy enteramente de acuerdo con él en que reviste igual importancia que las dos grandes Potencias nucleares intervengan de manera constructiva en el proceso multilateral para lograr progresos en esta esfera.

En nuestra búsqueda de los medios para hacer avanzar la cuestión de la cesación completa de los ensayos, debemos prescindir de nuestras divergencias en cuanto al contenido del mandato para el establecimiento de un comité ad hoc, de manera que puedan finalmente iniciarse las discusiones sobre el fondo del problema. Todo intento de imponer un criterio que sigue siendo inaceptable a los principales Estados poseedores de armas nucleares está manifiestamente abocado al fracaso. Debemos también examinar atentamente la mejor manera de estructurar nuestros trabajos a fin de apoyar y complementar el proceso de negociación entre los Estados Unidos y la Unión Soviética.

(Sr. de Montigny Marchand, Canadá)

Hay una cuestión sobre la que estamos todos de acuerdo, esto es, el desarrollo de una red internacional de datos sísmológicos para la verificación de una eventual cesación completa de los ensayos. Los progresos constantes realizados a este respecto por el Grupo de expertos científicos constituyen un motivo real de satisfacción. Esperamos que el Grupo continúe su importante trabajo durante este año, entre otras cosas realizando ulteriores preparativos para el intercambio internacional de datos, experimento para el que un miembro de mi delegación, el Sr. Peter Basham, ha sido elegido como coordinador.

Celebramos que se haya restablecido el Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Nuestros debates sobre este tema de la agenda muestran que tenemos plena conciencia de hallarnos ante lo que podría convertirse en un teatro de operaciones enteramente nuevo. Sin embargo, a menudo, este reconocimiento es paradójicamente exagerado y restrictivo. Exagerado, por cuanto quienes desean prevenir la militarización antes de que sea demasiado tarde pasan por alto el hecho de que desde hace 30 años se vienen desarrollando en el espacio actividades de carácter militar. Esta es una realidad que no cabe negar y, dada la función estabilizadora de muchas de estas actividades, considero que no sería efectivamente oportuno hacerlo. Pero, nuestro reconocimiento es también restrictivo. Muy a menudo nuestros debates no reflejan ni los aspectos innovadores y evolutivos del régimen jurídico aplicable al espacio ultraterrestre, cuyos elementos se están constituyendo gradualmente, ni la increíble rapidez con que se transforma la tecnología espacial.

No creo exagerar al decir que, si nos negamos a mirar la realidad de frente y no somos conscientes del carácter revolucionario de la tarea que nos espera, el trabajo de la Conferencia sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio permanecerá inconcluso.

Si se considera la labor práctica efectivamente realizada por el Comité, no puede por menos de advertirse que los resultados son escasos. Parece que nos dedicáramos a recorrer senderos ya trillados. Sin embargo, nuestra discusión de las cuestiones jurídicas, de la verificación y del respeto de los compromisos, de las definiciones y de la terminología -por no citar sino algunos ejemplos- no ha agotado ciertamente el actual mandato.

Podemos tratar de dar nuevo impulso a nuestros trabajos en el Comité aprovechando las lecciones extraídas de nuestro debate de otros temas de la agenda. Me refiero en especial a las armas químicas, esfera en la que es evidente que toda una serie de cuestiones no recibió la atención que merecía por parte de la Conferencia en su conjunto hasta que la marcha de los trabajos obligó a todos los participantes a atribuirles prioridad. Deberíamos evitar que se produjera una situación análoga en el Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre.

También en este campo podemos tratar de enriquecer nuestros trabajos mediante una interacción con las negociaciones bilaterales entre las dos grandes Potencias espaciales. En opinión de la delegación canadiense, debemos muy especialmente evitar toda medida que pueda perjudicar el progreso de las conversaciones bilaterales. Esperamos que las dos grandes Potencias

(Sr. de Montigny Marchand, Canadá)

consideren útil promover el debate, en este foro, de algunos de los problemas prácticos y jurídicos que se han planteado en sus conversaciones.

En los últimos años, los participantes en la Conferencia se han esforzado por ampliar nuestra comprensión de las cuestiones vinculadas a la concertación de uno o más tratados sobre las armas radiológicas. Bajo la competente dirección de mi colega británica, la Embajadora Solesby, trataremos de nuevo este año de hacer progresar esta cuestión.

Espero sinceramente que podamos avanzar en este campo. Si, pese a nuestros mejores esfuerzos, no lo lográramos, creo que nuestro informe a la Asamblea General en su tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme debería reflejar este hecho y las conclusiones que deben extraerse en cuanto al programa de la Conferencia para los años futuros.

Uno de los grandes acontecimientos de este año será el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Esto tendrá evidentemente importantes repercusiones sobre nuestro programa de trabajo en la Conferencia de Desarme. Más precisamente, tendremos que preparar un informe sobre nuestras actividades para presentarlo a la Asamblea General en dicho período de sesiones. El informe debería ser conciso, fáctico y exento de elementos polémicos. Se ha realizado ya un trabajo importante y útil en varias esferas. Además, como ha hecho observar acertadamente el Ministro de Relaciones Exteriores de Hungría, Sr. Varkonyi, en su reciente declaración, la Conferencia de Desarme refleja el clima político internacional e, incluso durante un período relativamente poco productivo, puede ser una importante tribuna para el diálogo. Mi delegación coincide también con el Ministro Varkonyi en que debemos examinar más seriamente la manera de mejorar nuestros procedimientos. Sus sugerencias a este respecto merecen atento estudio.

Por último, me creo obligado a hacer observar que los resultados de los trabajos de la Comisión Preparatoria del período extraordinario de sesiones han sido una decepción, pero no un desastre. A medida que se aproxima el período extraordinario de sesiones, debemos modificar nuestro modo de pensar para que tal reunión constituya un éxito que aporte un impulso al proceso multilateral de control de los armamentos y desarme. Si se insiste de manera poco real en establecer prioridades y objetivos de negociación globales y detallados por medios que muchos países consideran inaceptables se cosecharán fracasos. Ningún participante debería tener que suscribir compromisos que no se ajusten a sus propias políticas y objetivos. Además, todos los participantes deben comprender que hay que proceder con flexibilidad y estar dispuesto a concesiones constructivas con el fin de apoyar los esfuerzos legítimos realizados por la comunidad internacional para, por una parte, debatir cuestiones de seguridad y de control de armamentos de importancia vital para ella y, por otra, expresar esas preocupaciones con una sola y misma voz. Debemos evitar que el período extraordinario de sesiones se convierta en teatro de intercambios acriminosos y fútiles; debe constituir más bien una ocasión para cooperar en la definición de prioridades realistas y perspectivas para el control multilateral de los armamentos.

(Sr. de Montigny Marchand, Canadá)

Como ha indicado ya mi predecesor, el Embajador Beesley, en la Conferencia, el establecimiento de una base para la paz y una seguridad internacional duraderas no debe ni puede ser el monopolio exclusivo de las dos superpotencias. En éste y en otros foros multilaterales de control de los armamentos, debemos procurar que nuestros esfuerzos apoyen y no menoscaben las negociaciones bilaterales de vital importancia entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. En este sentido, apoyamos la idea de un "paralelismo constructivo", evocada por el Ministro de Relaciones Exteriores Genscher en la apertura del período de sesiones.

Deseo concluir con una nota optimista. La cuestión del control de los armamentos y el desarme es un elemento central de la agenda política internacional y, recordando la vieja máxima, la política es "el arte de lo posible". Hay un lugar para la retórica, pero conviene que nuestras palabras y nuestras aspiraciones estén en contacto directo con la realidad. De otro modo, corremos el riesgo de caer en la futilidad y el ridículo. El realismo no excluye el optimismo y, como ya he indicado al comienzo de mi intervención, cabe hoy esperar que se realice lo que todavía ayer parecía utópico. Acometamos la labor.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Canadá su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de los Estados Unidos de América, Embajador Friedersdorf.

Sr. FRIEDERSDORF (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Señor Presidente, la delegación de los Estados Unidos le felicita al haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el mes de marzo. Nuestras dos delegaciones han trabajado en estrecha cooperación a lo largo de los años y estamos dispuestos a apoyarle en sus esfuerzos por orientar los trabajos de la Conferencia en estos importantes momentos que anteceden al tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

Nuestra delegación también felicita al Embajador Rose, de la República Democrática Alemana, por la gran eficacia y cortesía con que desempeñó las tareas de la Presidencia durante el mes de febrero.

Esta semana la Conferencia tiene en su programa de trabajo el tema 3 de la agenda: La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas. Las opiniones de los Estados Unidos con respecto a este tema de la agenda ya se han expresado anteriormente con algún detenimiento, y no me propongo volver a ocuparme de ellas detalladamente. Sin embargo, desearía señalar que el tema 3 de la agenda tiene dos partes, ambas importantes. A nuestro juicio, la segunda parte del tema, es decir, "incluidas todas las cuestiones conexas", abarca el objetivo vital de prevenir todas las guerras, y no sólo las nucleares.

La cuestión de prevenir la guerra nuclear no puede aislarse del problema de prevenir las guerras de todos los tipos. La cuestión fundamental es cómo mantener la paz y la seguridad internacionales en la era nuclear. Al ocuparnos de esta cuestión, debe reconocerse que es imposible refutar la

(Sr. Friedersdorf, EE.UU.)

eficacia de la disuasión nuclear en la prevención de la guerra y el mantenimiento de la paz en Europa desde 1945. Pero durante este mismo período, ha habido en todo el mundo millones de bajas sufridas en conflictos armados no nucleares.

La disuasión nuclear es un hecho que, a nuestro entender ha aportado una importante contribución a la estabilidad entre el Este y el Oeste. Al mismo tiempo, hay que prestar atención a las grandes asimetrías de fuerzas convencionales en Europa, si se aspira a mejorar la estabilidad en esta región. Y el control de las armas convencionales también merece atención en otras regiones.

En el comunicado conjunto a raíz de su reunión en la cumbre en noviembre de 1985, el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov señalaron la importancia de evitar toda guerra entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, tanto nuclear como convencional. Como contribución a este objetivo, desearía hoy tratar brevemente de un acuerdo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética que guarda una relación más directa con la primera parte del tema 3 de la agenda. Ese acuerdo se refiere al establecimiento de centros para la reducción del riesgo nuclear. El Secretario de Estado Shultz y el Ministro de Relaciones Exteriores Shevardnadze firmaron este acuerdo en Wáshington el 15 de septiembre de 1987. Es resultado de unos esfuerzos bilaterales iniciados en 1986 al nivel de expertos, que se convirtieron en negociaciones oficiales en 1987. Junto con la delegación de la Unión Soviética, la nuestra presenta el texto de este acuerdo, así como el de sus dos protocolos, como documento oficial de la Conferencia de Desarme, con la signatura CD/815.

Con ocasión de la firma de este Acuerdo, el Presidente Reagan señaló que los centros para la reducción del riesgo nuclear que se van a establecer en las capitales de los Estados Unidos y de la Unión Soviética desempeñarían "un importante papel en cuanto a seguir reduciendo las posibilidades de conflictos entre los Estados Unidos y la Unión Soviética". Aunque el objetivo de estos nuevos centros, como implica su nombre, es reducir el riesgo de guerra nuclear, es importante señalar que el Presidente Reagan menciona su papel en la reducción del riesgo de todo conflicto, y no solamente del nuclear.

El Presidente Reagan también acogió este Acuerdo como otro medio de fomentar la confianza entre los dos países. Observó que el Acuerdo establece "el primer canal nuevo y directo de comunicaciones entre Wáshington y Moscú desde que se creó el enlace telefónico directo, en 1963", y que constituía "otra medida práctica en nuestros esfuerzos por reducir los riesgos de conflicto que de otro modo podría surgir como resultado de un accidente, un error de cálculo o un malentendido".

Al firmar este acuerdo los Estados Unidos y la Unión Soviética afirmaron su deseo, como se indica en el preámbulo, de "reducir y en último término eliminar el riesgo de estallido de una guerra nuclear, en particular a resultas de una interpretación errónea, un error de cálculo o accidente". El preámbulo también declara, en un pasaje tantas veces citado, que "no puede haber vencedores en una guerra nuclear y que ésta no debe desencadenarse jamás" y que "el acuerdo sobre medidas para reducir el riesgo de estallido de

(Sr. Friedersdorf, EE.UU.)

una guerra nuclear contribuye al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales". En virtud del Acuerdo sobre los centros para la reducción del riesgo nuclear, los Estados Unidos y la Unión Soviética van a establecer, cada uno en su respectiva capital, un centro nacional que se utilizará para transmitir notificaciones como las exigidas en relación con los lanzamientos de misiles balísticos en virtud del artículo 4 del Acuerdo soviético-estadounidense de 1971 sobre medidas para reducir el peligro de estallido de un guerra nuclear, así como en virtud del párrafo 1 del artículo VI del acuerdo soviético-estadounidense de 1972 sobre la prevención de incidentes en la alta mar y sobre ella. Cada una de las partes también ha convenido en que, a su propia discreción, puede utilizar los centros para la reducción del riesgo nuclear a fin de transmitir otras comunicaciones, como muestra de buena voluntad y para ayudar a fomentar la confianza.

Además, en virtud del párrafo 2 del artículo IX del Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio, de 8 de diciembre de 1987, cuyo texto figura en el documento CD/798, ambas partes han convenido en utilizar los centros para la reducción del riesgo nuclear a fin de actualizar los datos previstos inicialmente en el memorando de entendimiento de ese Tratado, así como en dar las notificaciones exigidas por él.

El acuerdo sobre centros para la reducción del riesgo nuclear establecerá conductos de comunicación que permitan la transmisión rápida y segura de datos y facsímiles y a los circuitos de satélites INTELSAT y STATIONAR.

Este acuerdo no sustituye ni afecta al funcionamiento del vínculo de comunicaciones ya existente entre los Estados Unidos y la Unión Soviética llamado "enlace directo", que se ha perfeccionado en dos ocasiones y que ahora permite también el intercambio de material en facsímil, además de mensajes.

El acuerdo sobre centros para la reducción del riesgo nuclear complementa tanto los esfuerzos que están haciendo los Estados Unidos por alcanzar un acuerdo en las conversaciones sobre asuntos nucleares y espaciales acerca de reducciones amplias, profundas y efectivamente verificables de armas nucleares estratégicas como otros esfuerzos de los Estados Unidos por lograr un clima internacional más estable y seguro. Creemos que aporta una contribución práctica y sustantiva al logro de los objetivos a que se refiere el tema 3 de la agenda de esta Conferencia: "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas".

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de los Estados Unidos de América su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Embajador Nazarkin.

Sr. NAZARKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Permítame, Sr. Presidente, que le felicite por ocupar la Presidencia durante el mes de marzo y desearle muchos éxitos en el desempeño de sus importantes funciones. Deseo asimismo expresar mi reconocimiento a su predecesor en el cargo, Embajador Rose, quien dirigió los debates de la Conferencia de Desarme durante el primer mes del período de sesiones y estableció una base adecuada para la labor de la Conferencia.

(Sr. Nazarkin, URSS)

La delegación de la Unión Soviética presenta hoy a la Conferencia de Desarme, simultáneamente con la delegación de los Estados Unidos, los textos de los documentos oficiales del Acuerdo soviético-estadounidenses sobre el establecimiento de centros para la reducción del riesgo nuclear, así como dos Protocolos a dicho Acuerdo, firmados el 15 de septiembre de 1987 en Wáshington por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, E. A. Shevardnadze, y el Secretario de Estado de los Estados Unidos, G. Shultz.

El sentido del acuerdo concertado es el siguiente. Se trata de establecer un nuevo mecanismo para la transmisión operacional de notificaciones -de acuerdo con los pertinentes acuerdos soviético-estadounidenses ya en vigor- en relación con las actividades en la esfera militar que puedan ser interpretadas erróneamente por la otra Parte, lo que a su vez podría dar pie a la agravación del riesgo nuclear. La transmisión de las mencionadas informaciones por un solo enlace -por conducto de los centros que se están creando- brinda nuevas posibilidades para prevenir y conjurar las situaciones peligrosas. Esa es precisamente la razón de que en el preámbulo al Acuerdo las Partes hayan reiterado su deseo de contribuir a la reducción y la consiguiente eliminación del peligro de guerra nuclear, en particular como resultado de una interpretación errónea, error de cálculo o accidente. En términos concretos, el Acuerdo alcanzado prevé lo siguiente.

De conformidad con el Acuerdo, cada una de las Partes establecerá, en su capital, un centro nacional para la reducción del riesgo nuclear. Ese centro funcionará en nombre y bajo el control de sus respectivos Gobiernos. Las Partes dotarán a sus centros nacionales del personal que estimen apropiado, a fin de garantizar el funcionamiento normal de los centros.

Está previsto que, en la etapa actual, los centros serán utilizados para la transmisión de notificaciones sobre los lanzamientos de misiles balísticos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4 del Acuerdo sobre medidas para reducir el riesgo de una guerra nuclear entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, de 30 de septiembre de 1971, es decir, notificaciones sobre los lanzamientos proyectados de misiles cuando tales lanzamientos se realicen fuera del territorio nacional en dirección de la otra Parte. Además, se transmitirán por conducto de los centros notificaciones sobre los lanzamientos de misiles balísticos conforme a lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo VI del Acuerdo soviético-estadounidense sobre la prevención de incidentes en la alta mar y en el espacio aéreo sobre la alta mar, de 25 de mayo de 1972, es decir, sobre los lanzamientos de misiles que representan un peligro para la navegación o para los vuelos de las aeronaves. Como es lógico, ello no invalida la práctica existente de las notificaciones, que siguen la Unión Soviética y los Estados Unidos en virtud del Acuerdo de 1972, por lo que respecta a todos los demás Estados.

La concertación del Acuerdo significa que se está creando un nuevo enlace de comunicaciones operacionales entre la Unión Soviética y los Estados Unidos respecto de las cuestiones que guardan relación directa con el mantenimiento de la estabilidad y la confianza mutua. Es preciso señalar que la labor de los centros no duplicará ni reemplazará en modo alguno la función que desempeña actualmente la línea telefónica directa entre Moscú y Wáshington, la

(Sr. Nazarkin, URSS)

cual brinda la posibilidad de establecer inmediatamente un contacto directo entre los dirigentes de la Unión Soviética y de los Estados Unidos en caso de que se creen circunstancias excepcionales.

La concertación del Acuerdo soviético-estadounidense sobre el establecimiento de centros para la reducción del riesgo nuclear significa que se ha dado un importantísimo paso en el camino conducente al fortalecimiento de la confianza. Con todo, es preciso tener presente que las medidas de confianza en cuanto tales no son de por sí suficientes para frenar la continuada carrera de armamentos. La experiencia muestra que la continuación de la rivalidad militar -y, en mayor grado, el fomento de la misma- y la extensión de dicha rivalidad a nuevas esferas constituyen el principal foco de desestabilización en el plano internacional. Las medidas de confianza son verdaderamente eficaces si se adoptan en un contexto de acuerdos prácticos en la esfera del desarme auténtico. La regularidad es aquí monocorde: cuanto más bajo sea el nivel de enfrentamiento militar -ante todo, de enfrentamiento nuclear- tanto mayor será la confianza mutua y la posibilidad de establecer una cooperación pacífica entre los Estados en distintas esferas.

Una de las particularidades del Acuerdo sobre el establecimiento de los centros es precisamente su relación intrínseca con los Acuerdos soviético-estadounidenses sobre la limitación y la reducción de las armas nucleares. Ello queda reflejado en la disposición según la cual, en lo sucesivo, la lista de notificaciones transmitidas por conducto de los centros podrá ser modificada mediante acuerdo entre las partes a medida que se concierten nuevos acuerdos pertinentes.

Quisiera señalar a este respecto que el artículo IX del Tratado sobre los misiles nucleares de alcance intermedio prevé que las Partes actualizarán los datos relativos a las obligaciones asumidas en virtud de dicho Tratado y presentarán, por conducto de los centros para la reducción del riesgo nuclear, las notificaciones requeridas en virtud del Tratado.

Finalmente, deseo señalar que para solucionar el problema de excluir la guerra nuclear de la vida de la humanidad es necesario adoptar medidas más radicales, ante todo medidas que permitan reducir los actuales niveles de armamentos nucleares hasta la eliminación completa de los mismos.

No es la disuasión nuclear, sino la liberación del mundo respecto de las armas nucleares, la creación de un sistema universal de seguridad internacional lo que garantizará a la humanidad un futuro en que la seguridad de todos constituya la garantía de seguridad de cada uno.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas su declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia. Con ello concluye mi lista de oradores para hoy.

¿Desea algún otro miembro hacer uso de la palabra? No parece ser el caso.

(El Presidente)

La Secretaría ha distribuido el día de hoy un documento oficioso en que figura el calendario de reuniones de la Conferencia y de sus órganos subsidiarios para la semana próxima. Como de costumbre, el calendario tiene carácter simplemente indicativo y podrá ser modificado más adelante en caso necesario. A ese respecto, quisiera informar a la Conferencia que me he reunido con los Presidentes de los Comités ad hoc para examinar la situación habida cuenta del volumen de trabajo cada vez mayor de la Conferencia y sus órganos subsidiarios a medida que se desarrolla la primera parte del período anual de sesiones. El calendario que se está distribuyendo hoy refleja los resultados de mis consultas con los Presidentes de los Comités ad hoc y espero que sea aceptable para todos ustedes. De no haber objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el calendario.

Así queda acordado.

Quisiera informar a la Conferencia que en la sesión plenaria del martes próximo recibiremos la visita del Excmo. Sr. Thorvald Stolteberg, Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega. Mucho agradeceré que, como en ocasiones anteriores de visitas de alto nivel a la Conferencia, las delegaciones estén ya en el Salón del Consejo el martes a las 9.55, de modo que puedan saludar al Ministro antes de que iniciemos la sesión plenaria puntualmente.

El Comité ad hoc sobre garantías negativas de seguridad se reunirá inmediatamente después de levantarse la sesión plenaria esta mañana en esta misma Sala de conferencias.

No habiendo otra cuestión que examinar el día de hoy, procederé a levantar ahora esta sesión.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 15 de marzo a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 11 horas.